Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- / JEFAD – GRULO 29.25

Ciudad y Fecha: Florencia 13 de agosto de 2026

Señor coronel
CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **20-7-10006-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL __x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**28/06/2026**	**Hasta**	**01/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Resolución N° 076 de fecha 26/02/2026, el señor Coronel CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA, obrando en calidad de Ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente, ARIEL RODRIGO REAL RINCON.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

GS-2026-028437-DECAQ de fecha 28-03-2026
GS-2026-037341-DECAQ de fecha 27-04-2026
GS-2026-047872-DECAQ de fecha 28-05-2026
GS-2026-058467-DECAQ de fecha 28-06-2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	20-7-10006-26
Objeto del Contrato / instrumento de	

agregación de la orden de compra	Prestación del servicio de hospedaje y alimentación para el personal policial adscrito y de apoyo al departamento de policía Caquetá, que participara en los comicios electorales 2026
Contratista	NATALY PLAZAS ALMARIO
Representante legal	NATALY PLAZAS ALMARIO
Valor inicial del contrato u orden de compra	Ciento Setenta Millones De pesos m/cte. ($170.000.000) IVA Incluido, vigencia 2026 DECAQ
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Treinta millones novecientos treinta y ocho mil pesos m/cte. (30.938.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	Doscientos millones novecientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($200.938.000) IVA Incluido, vigencia 2026 DECAQ
Plazo de ejecución inicial	Desde la publicación de la carta de inicio en el portal de contratación SECOP II hasta el 01 de Julio de 2026, y/ hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso contractual
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**02/03/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**01/07/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	Adición 01 de fecha 25/05/2026 por valor de Treinta millones novecientos treinta y ocho mil pesos m/cte. (30.938.000,00)
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- se deja constancia de la visita realizada por la supervisión a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, de salubridad, capacidad operativa para la prestación de los servicios, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Cumple cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Planilla N° 9506829591 Planilla N° 9506543738

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Habitación con capacidad para hospedar a una persona la cual debe de incluir cama, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas, televisión por cable, mesa de trabajo, baño privado conexión a internet wifi debe de terne la disponibilidad las 24 horas del día. 2. Desayuno 1: porción de arroz por 150 gr, 200 gr de huevos perico, 1 pan de 150 gr y café en leche	SI	Cumple con lo exigido

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para las elecciones de cámara y congreso, el suministro de alimentación inicio desde el 04/03/2026 para el personal que llego de otras unidades policiales para realizar el apoyo a los comicios electorales en el Departamento de Policía Caquetá, para el personal que fue destinado apoyar en la ciudad de Florencia, la alimentación fue suministrada por la alcaldía municipal desde el día 05/03/2026 iniciando con almuerzo y cena, de igual forma fue suministrada la alimentación al personal que apoyo los municipios de Cartagena del Chaira, Puerto Rico por las administraciones municipales.
El personal policial que apoyo san Vicente del Caguán recibió alimentación por la alcaldía desde el día 04/03/2026 iniciando con cena hasta el día 09/03/2026, el resto de días fue suministrado a través del contrato en mención.
Para el personal que apoyo la estación de Policía Solita, le fue suministrado a través del presente contrato la alimentación desde el 04/03/2026 teniendo en cuenta que no se logró este suministro por parte de la alcaldía municipal según lo informado por el señor comandante de estación mediante comunicación GS-2026-024194-DECAQ, para el día 08/03/2026,

De igual forma se suministró la alimentación y refrigerios a todo el personal policial que apoyo y brindo la seguridad para que las comisiones electorales trascurrieran en total calma en el departamento del Caquetá.

Para las elecciones presidenciales, Mediante comunicación oficial GS-2026-024951-JESEP firmada por el señor Brigdier General Wharlinton Ivan Gualdron Jefe Nacional Del Servicio De Policía, se informa la cantidad de personal "154 funcionarios" los cuales apoyaron al departamento de Policía Caquetá para las elecciones presidencial, a este personal se les garantizo el bienestar con logística, alimentación, alojamiento y transporte, desde su llega al departamento en la fecha 27 de mayo de 2026, y que de acuerdo al certamen electoral donde la elección presidencial genero la segunda vuelta de elecciones, se siguió suministrando la alimentación y hospedaje de manera continua hasta el día 23 de junio de 2026, donde este personal retorno a sus unidades de origen, es de anotar que también se suministró la alimentación al personal que apoyo el municipio de san Vicente del Caguan desde el día 15/06/2026 hasta el día 23/06/2026.

La oficina de planeación del Departamento de Policía Caquetá, genero la Orden de Servicio 043 del 10 de abril de 2026 "Parámetros De Actuación Frente A La Participación En El Desarrollo Del Plan Democracia 2026 "Voto Seguro" En El Departamento Del Caquetá", en la cual se vinculó a todo el personal policial que participo en la seguridad y desarrollo de las elecciones presidenciales, es de aclarar que durante los días 31 de mayo de 2026 y 21 de junio de 2026, donde se realizó primera y segunda vuelta del certamen electoral, se suministró alimentación a todo el personal comprometido en servicio directa o indirectamente, ya que mediante polígama N° 420 SUBCO DECAQ de fecha 29/05/2026, se ordenó el alistamiento de primer grado y teniendo en cuenta

las alertas de inteligencia, todo el personal debería de pernoctar dentro de las instalaciones del comando de departamento los días en mención, hasta finalizar proceso electoral.

De igual forma se suministró alimentación al personal policial que presto la seguridad a las instalaciones de la registraduría y puntos estratégicos del certamen electoral, así como al personal que conformaba los Dispositivos Mínimos De atención y quienes custodiaban los documentos electorales hasta la fecha del 23 de junio de 2026.

Mediante comunicación oficial GS-2026-058458-DECAQ, se envía al señor Ordenador del Gasto, las planillas que obran como soporte de ejecución del presente contrato, ya que por la cantidad de planillas, el tamaño y pesos de estas, no fue posible anexarlas digitalmente en el Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, mediante la radicación de salida anexa al presente informe de supervisión.

La alimentación y el hospedaje fue suministrado a todo el personal policial que se encontraba laborando, quienes coadyuvaron a que el certamen electoral concluyera con tranquilidad en el departamento del Caquetá, como soporte obran las planillas de entrega firmadas por cada uno de los funcionarios y se relaciona a continuación:

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de policía Caquetá realizará el pago de los suministros de papelería adquiridos en el presente proceso, en pesos colombianos, en pagos parciales dentro de los 60 días calendario siguiente a la radicación de las facturas.
Si los documentos no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por inconsistencias por la unidad; se cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá derecho por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 200.938.000,00	-
Valor total de las entregas	$ 198.405.000,00	99%
Valor total facturado	$ 198.405.000,00	99%
Valor facturado pendiente de pago	$ 163.977.000,00	82%
Valor pagado	$ 34.428.000,00	17%
Valor pendiente de entrega	$ 2.533.000,00	1%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA
(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 34.428.000	28/03/2026	$ 34.428.000	FEV-10166	32.158.293	2.269.707	126554626
002	$163.977.000	26/06/2026	163.977.000	FEV-10792	135.572.000	10.870.715	270757226
					28.405.000	N/A	270824226

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No se ha realizado ingreso para este periodo a los estados contables.

5. RECOMENDACIONES

La entrega de los bienes se efectuó dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____N/A_____ del _____N/A_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
ARIEL RODRIGO REAL RINCON
Responsable de Activos Fijos DECAQ
Supervisor Contrato No. 20-7-10006-26
Correo electrónico: Decaq.almin@policia.gov.co
No. Celular: 3108051317

Anexo: acta de liquidación bilateral

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DECAQ No. 20-7-10006-26

LUGAR Y FECHA: Florencia, 03 de agosto de 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.496.827 expedida en Bucaramanga Santander.

CARGO: Comandante Departamento de Policía Caquetá.

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 1774 del 16/04/2025.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00502 de fecha 05 de marzo de 2026

DATOS DEL CONTRATISTA Restaurante Y Cafetería Gourmet Ponal

NIT: 1.117.808.882

REPRESENTANTE LEGAL: NATALY PLAZAS ALMARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.117.808.882

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO Prestación del servicio de hospedaje y alimentación para el personal policial adscrito y de apoyo al departamento de policía Caquetá, que participara en los comicios electorales 2026

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

GS-2026-073490-DECAQ

FECHA DEL CONTRATO:	02 de marzo de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	01 de julio de 2026.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	4 meses
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Caquetá, realizará el pago de los bienes adquiridos en el presente proceso, en pesos colombianos, en pagos parciales dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, al igual deberá allegar copia de las planillas en estado de pago de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003 en el que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con seguridad social integral y aportes parafiscales, en caso que el contratista este obligado a tener revisor fiscal conforme a los requerimiento en la ley, se acreditará dicho cumplimiento mediante la certificación expedida por el revisor fiscal, copia legible de la tarjeta profesional y certificación por parte de la junta central de contadores en el cual no registre antecedentes alguno, con la presentación de dicha certificación no será necesario anexar copias de las planillas en estado pago, además el informe de supervisión firmado por el supervisor del contrato; se consignara a la cuenta bancaria aportada por el oferente, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	SI. ARIEL RODRIGO REAL RINCON
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/07/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5323 27/02/2026	$ 170.000.000,00	1426 20/05/2026	$ 170.000.000,0
Adición 1	14526 27/02/2026	$ 30.938.000,00	4326 20/05/2026	$ 30.938.000,0

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 61-46-101040405

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 26/02/2026

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 1

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	40.187.600,00	26/02/2026	01/07/2027
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	100.469.000,00	26/02/2026	01/07/2027
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10.046.900,00	26/02/2026	01/07/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios de hospedaje y alimentación para el personal policial adscrito y de apoyo al departamento de policía Caquetá, que participo en los comicios electorales 2026, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	28/03/2026	$ 34.428.000	FEV-10166	25/03/2026	34.428.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	26/06/2026	$ 163.977.000	FEV-10792	25/06/2026	$ 163.977.000	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 198.405.000	TOTAL, FACTURADO		$ 198.405.000	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 200.938.000	$ 198.405.000	$ 2.533.000	$ 198.405.000	$ 198.405.000	0

Se deja claridad que el valor de dos millones quinientos treinta y tres mil pesos (2.533.000) no fue ejecutado, este valor debe ser liberado teniendo en cuenta que no se realizaran mas actividades relacionadas con el objeto principal del contrato.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5326	21326	126554626	2026-04-20	34.428.000,00	2.269.707,00	32.158.293,00
5326	41526	270757226	2026-07-17	135.572.000,00	10.870.715,00	124.701.285,00
14526	41626	270824226	2026-07-17	28.405.000,00	0,00	28.405.000,00
TOTALES				198.405.000,00	13.140.422,00	185.264.578,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-028437-DECAQ	28-03-2026	MARZO
2	GS-2026-037341-DECAQ	27-04-2026	ABRIL
3	GS-2026-047872-DECAQ	28-05-2026	MAYO
4	GS-2026-058467-DECAQ	28-06-2026	JUNIO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 20-7-10006-26 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 20-7-10006-26 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Teniendo en cuenta que el valor de dos millones quinientos treinta y tres mil (2.533.000) pesos no fue ejecutado dicho valor debe ser liberado, teniendo en cuenta que nos mas actividades relacionadas con los comicios electorales.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 27/12/2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL SI. ARIEL RODRIGO REAL RINCON
EL SUPERVISOR:
CARGO Responsable de activos fijos

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: NATALY PLAZAS ALMARIO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 20-7-10006-26 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: liberar el valor dos millones quinientos treinta y tres mil pesos (**2.533.000**), ya que este no fue ejecutado y no se realizaran más actividades relacionadas con el objeto principal del contrato, una vez firmada la presente acta, el señor supervisor la presentara al Grupo de Contratos DECAQ para el trámite administrativo de la liberación del presupuesto.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios,

prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Florencia.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA**
Comandante Departamento de Policía Caquetá

POR EL CONTRATISTA,

NATALY PLAZAS ALMARIO
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

SI. ARIEL RODRIGO REAL RINCON
Supervisor del contrato No. 20-7-10006-26

Elaborado por: SI. Ariel Rodrigo Real Rincón

Revisado por: SI. Carlos Andrés Bocanegra Riaño, Jefe Asuntos Jurídicos (E)

Revisado por: IJ. Ricardo Trujillo Hernández, Jefe Grupo Contratos

Revisado por: CT. Juan Alberto Mosquera Vásquez, Jefe Administrativo

Revisado por: CR. Carolina Jaramillo Villamil, Subcomandante DECAQ

Fecha de elaboración: 03/08/2026

Ubicación C:\\Liquidacion\2026